

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alberic

2024/06179 Anuncio del Ayuntamiento de Alberic sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a ayudas a la pobreza energética. Identificador BDNS: 757289.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/757289>.

Primero. Beneficiarios:

Personas físicas que no desarrollan la actividad económica.

Segundo. Finalidad:

Paliar situaciones de urgente necesidad que afecten a la autonomía personal, social y económica, y que no puedan resolverse con medios económicos propios.

Tercero. Bases reguladoras.

Cuarto. Importe:

Según tablas de las bases reguladoras.

Quinto. Financiación:

Presupuestos Generales de las Entidades Locales.

Aplicación presupuestaria: 231.48002.

Sexto. Plazo de presentación de solicitudes:

Desde el 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

Alberic, a 25 de abril de 2024. —El alcalde, Antonio Carratalá Mínguez.

